

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 10.435/2011

Mediante Decreto nº 12.129, de 22 de noviembre de 2011, he procedido a dejar sin efecto, el Decreto por el que se aprueban las Bases de Convocatoria para provisión de las plazas que se indican:

- 2 plazas de Coordinador/a de Programas, pertenecientes a

OPE 2009 y 1 plaza de Coordinador/a de Programas, pertenecientes a OPE 2005, aprobadas mediante Decreto nº 1.983, de 23 de febrero de 2011 y publicadas en el B.O.P. de Córdoba nº 58, de 25 de marzo de 2011, en el B.O.J.A. nº 71 de 11 de abril de 2011, así como y en el B.O.E. nº 102 de 29 de abril de 2011.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba, 25 de noviembre de 2011.- El Teniente Alcalde de Recursos Humanos, Salud Laboral y Administración Pública y Agricultura, Rafael Navas Ferrer.